



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-989-APN-MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2018-15258358-APN-DD#MS - AUSPICIO JORNADA BIOCIENCIAS Y
TECNOLOGÍAS

VISTO el Expediente EX-2018-15258358-APN-DD#MS del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA (DTP) y la CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CADIME), solicitan el auspicio de este Ministerio para la realización de la Jornada "BIOCIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN AL ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD", que se llevará a cabo el 15 de junio de 2018 en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que dicho evento contará con la asistencia de destacadas personalidades de nuestro país y del extranjero.

Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas participantes justifican el otorgamiento del auspicio solicitado.

Que la entidad requirente se comprometió a dar cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 558 de fecha 26 de abril de 2006.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO no formula objeciones al respecto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a lo dispuesto por el artículo 1º inciso II) del Decreto N° 101/85, modificado por su similar N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciase la Jornada "BIOCIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS: IMPACTOS DISRUPTIVOS EN AL ATENCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD", que organizadas por la FUNDACIÓN INSTITUTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO EMPRESARIAL DE LA ARGENTINA (DTP) y la CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CADIME), se llevará a cabo el 15 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución no representa erogación alguna para esta jurisdicción ni tiene alcance de Interés Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by RUBINSTEIN Adolfo Luis
Date: 2018.05.23 16:59:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Adolfo Luis Rubinstein
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117594
Date: 2018.05.23 16:59:24 -0300